

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2658524.

Ruc/código :	20608301853	Fecha de envío :	19/03/2025
Nombre o Razón social :	SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.	Hora de envío :	06:44:07

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se indica como obras similares: CREACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE PROGRAMAS SOCIALES (CAM Y/O DEMUNA Y/O OMAPED).

Al respecto el ANEXO I del RLCE señala las características de las mismas y debería considerarse como obra similar: CREACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O CONSTRUCCION (denominacion de la obra) Y/O LA COMBINACION ENTTE ELLAS de infraestructura de programas sociales CIAM y/o DEMUNA y/o OMAPED y/o LOCALES COMUNALES y/o LOCALES DE USO MULTIPLES. dado que todas ellas configuran infraestructuras sociales y como tal tiene la misma características de construcción.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: - Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ANEXO I RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De Conformidad con el artículo 16 de la Ley de contrataciones del estado, y en concordancia con el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se precisa que corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y formular las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico respectivamente, que contenga la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse, NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2658524.

Ruc/código : 20608301853

Fecha de envío : 19/03/2025

Nombre o Razón social : SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.

Hora de envío : 06:44:07

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se indica que la experiencia del residente de obra es en obras similares.

Al respecto debemos señalar que por la naturaleza de la obra esta corresponde a infraestructura de edificaciones y por ende debe considerarse como experiencia para el residente de obra infraestructura en edificaciones públicas y/o privadas, entendiéndose como infraestructura en edificaciones locales comunales, locales de usos múltiples, CIAM, OMAPED, DEMUNA, instituciones educativas, locales comerciales; dado que todas ellas disponen las mismas características de construcción, es decir guardan similitud en todas sus partidas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: A Literal: A3 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De Conformidad con el artículo 16 de la Ley de contrataciones del estado, y en concordancia con el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se precisa que corresponde al área usuaria formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y formular las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico respectivamente, que contenga la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que esta debe ejecutarse, NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2658524.

Ruc/código : 20608301853

Fecha de envío : 19/03/2025

Nombre o Razón social : SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.

Hora de envío : 07:26:51

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

se indica valor referencial S/ 1'117,307.65.

el plan de monitoreo arqueologico cuyo costo es de S/ 20,000.00 no incluido en el VR es de responsabilidad de la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.3 **Literal:** - **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la OBSERVACION, de acorde el valor referencial de la obra no incluye PMAR, por lo que se tramitara de manera independiente a la contrata.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2658524.

Ruc/código : 20608301853

Fecha de envío : 19/03/2025

Nombre o Razón social : SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.

Hora de envío : 07:26:51

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

El Expediente Técnico no dispone de cálculos de iluminación establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones y CNE; con con cual no puede determinarse el cumplimiento de lúmenes por ambiente, se considerara adicional si al realizar dichos cálculos varía la cantidad o características de la iluminación

Acápites de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La observación al expediente técnico durante el proceso de selección, donde se advierte una deficiencia, el cual conlleva a posibles adicionales y deductivos vinculantes de obra. Este comité resuelve que son posibles adicionales que deberán sustentarse técnicamente durante la ejecución contractual, sin perjuicio del desarrollo del presente proceso de selección en cumplimiento del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2658524.

Ruc/código : 20608301853

Fecha de envío : 19/03/2025

Nombre o Razón social : SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.

Hora de envío : 07:26:51

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

en partida 8.01 salida para tomacorriente bipolar doble no indica el insumo cable LSOH 4mm2 el cual debería estar indicado y además se menciona el tomacorriente pero señala sin toma a tierra, se considerara adicional

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La observación al expediente técnico durante el proceso de selección, donde se advierte una deficiencia, el cual conlleva a posibles adicionales y deductivos vinculantes de obra. Este comité resuelve que son posibles adicionales que deberán sustentarse técnicamente durante la ejecución contractual, sin perjuicio del desarrollo del presente proceso de selección en cumplimiento del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2658524.

Ruc/código : 20608301853

Fecha de envío : 19/03/2025

Nombre o Razón social : SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.

Hora de envío : 07:26:51

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

se indica en partida 8.05 cable THW 2.5mm², que corresponde a salida centro de luz, el cable no cumple con la normativa de ser libre halogeno es eecir LSOH, se considerara adicional el cambio

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La observacion al expediente tecnico durante el proceso de seleccioón, dónde se advierte una deficiencia, el cual conlleva a posibles adicionales y deductivos vinculantes de obra. Este comité resuelve que son posibles adicionales que deberan sustentarse tecnicamente durante la ejecucion contractual, sin perjuicio del desarrollo del presente proceso de selección en cumplimiento del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2658524.

Ruc/código : 20608301853

Fecha de envío : 19/03/2025

Nombre o Razón social : SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.

Hora de envío : 07:26:51

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

el plano IE-01 contempla artefactos de luz de emergencia las mismas no estan consideradas en presupuesto, debera modificarse las mismas y considerarlas o se establecera como adicional

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La observacion al expediente tecnico durante el proceso de seleccioón, dónde se advierte una deficiencia, el cual conlleva a posibles adicionales y deductivos vinculantes de obra. Este comité resuelve que son posibles adicionales que deberan sustentarse tecnicamente durante la ejecucion contractual, sin perjuicio del desarrollo del presente proceso de selección en cumplimiento del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2658524.

Ruc/código : 20608301853

Fecha de envío : 19/03/2025

Nombre o Razón social : SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.

Hora de envío : 07:26:51

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

se indica en plano S-01 y D-01 corresponde a señalizaciones y seguridad.

ninguno de los elementos señalados forma parte del expediente, por lo cual debe suprimirse dichos plano y debera ser implementado por la entidad posterior a la recepcion de obra, o se considerara como adicional

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La observacion al expediente tecnico durante el proceso de seleccioón, dónde se advierte una deficiencia, el cual conlleva a posibles adicionales y deductivos vinculantes de obra. Este comité resuelve que son posibles adicionales que deberan sustentarse tecnicamente durante la ejecucion contractual, sin perjuicio del desarrollo del presente proceso de selección en cumplimiento del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2658524.

Ruc/código : 20608301853

Fecha de envío : 19/03/2025

Nombre o Razón social : SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.

Hora de envío : 07:26:51

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

se indica partida 9.01 suministro e instalacion de camara de video vigilancia DOMO PTZ 360°

no existe plano, otro factor en ACU no considera cable de red ni que categoria debiera ser CAT6, y/o CAT&A y no indica la fuente de alimentacion de energia sera PoE o inañambrica, addmas dicha camara necesita una estacion es eecir la gravacion NVR, monitor y otros ac cesorios, se considerara adicional losw errores del expediente

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La observacion al expediente tecnico durante el proceso de seleccioón, dónde se advierte una deficiencia, el cual conlleva a posibles adicionales de obra. Este comité resuelve que son posibles adicionales que deberan sustentarse tecnicamente durante la ejecucion contractual, sin perjuicio del desarrollo del presente proceso de selección en cumplimiento del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE - NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-16-2025-MDVA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) UNIDAD DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N° 2658524.

Ruc/código : 20608301853

Fecha de envío : 19/03/2025

Nombre o Razón social : SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.

Hora de envío : 07:26:51

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

la normativa vigente del RNE A120 señala la obligatoriedad de sistema de alarma contra incendio en caso particular con sistema de detección de humo, no considerado en el expediente; se considerara adicional el mismo

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La observación al expediente técnico durante el proceso de selección, donde se advierte una deficiencia, el cual conlleva a posibles adicionales de obra. Este comité resuelve que son posibles adicionales que deberán sustentarse técnicamente durante la ejecución contractual, sin perjuicio del desarrollo del presente proceso de selección en cumplimiento del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null